

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interes particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud

Gobierno Civil

Secretaría.—Negociado 3.º

La Dirección general de Administración participa á este Gobierno haber acordado antes de resolver, conceder audiencia á los interesados en el expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte, contra providencia de este Gobierno revocando el acuerdo de aquél, relativo á la reposición del empleado del Ensanche D. Mariano Gratal con el sueldo y categoría que disfrutaba.

Lo que en cumplimiento del art. 25 del reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre, se publica en este periódico oficial, para que llegando á conocimiento de los interesados puedan éstos, dentro del plazo de quince días, alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Madrid 3 de Agosto de 1896.—El Gobernador, El C. de Peña Ramiro.

Secretaría.—Negociado 6.º

CIRCULAR

Con el fin de que no sufra entorpecimiento el servicio Demográfico sanitario, cuyos datos vienen facilitando á este Gobierno los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, se remiten á V. por correo, tres ejemplares de los modelos números 1 y 1 E., y seis del número 2, quedando, por lo tanto, asegurado dicho servicio en cuanto afecta á los expresados datos, hasta fin de Diciembre próximo.

Para el puntual y exacto cumpli-

miento del mencionado servicio, se tendrán muy presentes, todas las reglas y prescripciones contenidas en la Real orden de 8 de Octubre de 1890, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 251 correspondiente al día 18 del referido mes.

En su consecuencia, encargo á V. bajo su más estrecha responsabilidad, cumpla con exactitud este interesante servicio, ajustándose en un todo á las prescripciones de la Real orden citada, así como las prevenciones que para el mejor régimen en la marcha del mismo, señala cada impreso en las notas que para su formación se consignan al pie de las mismas, en la inteligencia de que la menor omisión, tanto en la recaudación de los resúmenes, como en su remisión á este Gobierno en las épocas marcadas, será castigada con los más severos correctivos, siendo aplicables estos, desde el momento en que, dentro de los diez primeros días de cada mes, deje de remitirse á este Gobierno el resumen del mes anterior.

Madrid 4 de Agosto 1896.—El Gobernador, El Conde de Peña Ramiro.—Sr. Alcalde de...

Diputación Provincial

Contaduría de fondos del presupuesto provincial

Mes de Agosto del año económico 1896-97

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formado por la Contaduría, conforme previene la Real orden de 31 de Mayo de 1886.

Capítulos.	Pesetas
1.º Administración provincial.....	36.000
2.º Servicios generales.....	25.000
3.º Obras obligatorias.....	30.000
4.º Cargas.....	50.000
5.º Instrucción pública.....	6.000
6.º Beneficencia.....	500.000
7.º Corrección pública.....	10.000
8.º Imprevistos.....	5.000
9.º Nuevos Establecimientos.....	110.000
10. Carreteras.....	75.000
11. Obras diversas.....	3.000
12. Otros gastos.....	10.000
TOTAL.....	860.000

Madrid 1.º Julio de 1896.—V.ºB.º=

El Presidente, C. España.—El Contador, Andrés Rodríguez Corrales.

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión de 27 de Julio de 1896

La Comisión provincial conforme: El Vicepresidente, Agustín.—El Secretario, C. Pozzi.—Es copia.

Comisión Provincial

La Comisión provincial ha acordado en sesión de 1.º del actual, contratar en segunda subasta, que tendrá efecto el día 18 de Agosto, á las diez de la mañana, en el Palacio de la Corporación, plaza de Santiago, núm. 2, el suministro de varias ropas de cama y vestuarios que se consideran necesarios para el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes hasta 30 de Junio de 1897, con arreglo al pliego de condiciones y relación que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Sección de Beneficencia, de nueve á doce de la mañana, los días no festivos anteriores al de la subasta.

El precio tipo de dichos artículos será el que quede fijado en el remate, rebajando el tanto por ciento del total importe que asciende á 33.300 pesetas.

El suministro se abonará por mensualidades vencidas en la Depositaria de fondos provinciales.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, se extenderán en papel del sello 12.º, acompañando la cédula personal del licitador y el resguardo de la fianza provisional que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la de fondos provinciales por valor de mil seiscientos sesenta y cinco pesetas en metálico ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado al precio de la cotización oficial del día en que lo verifique; como de finitiva y en igual forma el Contratista constituirá el 10 por 100 del total importe objeto del contrato, á responder de su cumplimiento.

Los depósitos en metálico que se consignen en la Caja de la Corporación sólo se admitirán hasta una hora antes de celebrarse la subasta, y los efectos

públicos hasta las once de la mañana del día anterior.

Los gastos de remate, escritura, copias, inserción de anuncios y demás, serán de cuenta del Contratista.

Madrid 3 de Agosto de 1896.—El Oficial del Negociado, José Gómez.

Modelo de proposición

D. N. N., que habita en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sacando á pública subasta la Comisión provincial de Madrid el suministro de varias ropas de cama y vestuarios, que se calculan necesarios hasta 30 de Junio de 1897, para el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, se comprometo á suministrar dicho artículo, con estricta sujeción al pliego de condiciones, al precio de... (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente)

Conforme: El Vicepresidente, Agustín.—El Secretario, C. Pozzi.

Sesión del 15 de Julio de 1896

PRESIDENCIA DEL SR. MONASTERIO

Señores que asistieron:

De Blas.—Miranda Lillo.—Pozo y Egózque.—Alvarez Rodríguez.—Cesteros.—Beltrán.—Borrallo.

Abierta la sesión á las diez de la mañana, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido, dada cuenta de los asuntos puestos al despacho, la Comisión, haciendo uso de las atribuciones que le concede el párrafo 3.º del art. 98 de la ley Provincial, y previa declaración de urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder treinta días de licencia al Alumno interno de Medicina D. Francisco Garrido Peromartin, para atender al restablecimiento de su salud.

Disponer que D. Antonio Yenes y D. Miguel Villalva, que prestan servicios el primero de Portero en la Inclusa, teniendo su nombramiento para el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, y el segundo en este Establecimiento, teniéndolo para aquél, perciban el sueldo, y demás emolumentos asignados

en presupuesto para cada una de las plazas que actualmente desempeñan, expidiéndoseles al efecto los oportunos títulos y credenciales.

Declarar de abono á D. Crispulo García, Contratista que fué de los acopios de piedra para la conservación de las carreteras de Leganés, á la general de Andalucía y San Martín de Valdeiglesias al arroyo de Tórtolas, la cantidad de 109 pesetas 71 céntimos, por intereses de demora, toda vez que está ya satisfecho el capital.

Disponer que por el Negociado respectivo se modifique el pliego de condiciones para la subasta del suministro de cuartos de gallina á los Establecimientos de Beneficencia, fijando como bases que las gallinas han de entregarse enteras, deberán pesar de 850 á 900 gramos, y su precio de 2 pesetas á 2'25 cada una.

Pasar á ponencia del Sr. Miranda Lillo, la instancia de D. José María Navarro, acerca de la rescisión de la contrata para construir la Sección de la carretera provincial de Manzanares el Real á Moralzarzal.

Devolver á D. Pedro Rodríguez Pérez, las fianzas de su propiedad constituidas para garantir los contratos de D. José Rodríguez Blás, y D. Enrique Fraile, para el suministro de carnes á los Establecimientos de Beneficencia, toda vez que estos han terminado su servicio en 30 de Junio último, sin quedar sujetos á responsabilidad alguna.

Adjudicar definitivamente á D. Miguel Retana, el suministro de aceite de olivas con destino á los Establecimientos de Beneficencia al precio de una peseta el litro.

Idem id. á D. Teodoro Gutiérrez, el suministro de leche de vacas para los Establecimientos, al precio de 34 céntimos de peseta el litro.

Idem id. á D. Juan de Cos, el suministro de manteca de cerdo para la Inclusa y Hospitales provincial y de San Juan de Dios, al precio de 1'75 peseta el kilogramo.

Idem id. á D. Vicente Santos Acero, el suministro de carne de ternera con destino á los Hospitales provincial y de San Juan de Dios, al precio de 2'60 pesetas el kilogramo.

Idem id. á D. Pedro Rodríguez Pérez, el suministro de carne de vaca y carnero con destino al Hospicio, al precio de 1'27 peseta cada kilogramo.

Idem id. al mismo, el suministro de carne de vaca para el Hospital de San Juan de Dios y Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, al precio de 1'30 peseta el kilogramo.

Idem id. al mismo, el suministro de vaca y carnero, con destino á la Inclusa, al precio de 1'30 peseta el kilogramo.

Autorizar el gasto necesario con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto para que las Hijas de la Caridad que prestan servicio en el Hospital de San Juan de Dios, Sor Javiera Elgarresta, pueda tomar los baños minerales de Fuente Caliente, de Miranda de Ebro, y Sor Ramona Alvarez, los de Betelú.

Acceder á lo solicitado por el Director del Museo Pedagógico y concederle, siguiendo la costumbre de años anteriores, la suma de 500 pesetas, con cargo

al capítulo de «Imprevistos», para la décima Colonia Escolar de vacaciones.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión especial de Nuevos Establecimientos respecto á la resolución de la Junta provincial de Beneficencia, consistiendo la acometida de la alcantarilla de desagüe del nuevo Hospital de San Juan de Dios á la del Hospital del Niño Jesús, en la forma proyectada por el Ayuntamiento, sufragando la Diputación los gastos de limpieza y reparación de desperfectos que pudieran sobrevenir, se acordó consignar en acta haber visto con satisfacción la conducta seguida en esta cuestión por la expresada Junta y darle un voto de gracias por su generosa cesión, con la cual la apertura del nuevo Hospital de San Juan de Dios, será un hecho en breve; aceptar así mismo como de justicia y equidad el que la Diputación corra con los gastos de limpieza y desgastes de la alcantarilla del Hospital del Niño Jesús; y reconociendo, lo mismo que la Junta, que dicha alcantarilla debe pasar á formar parte de la red general del Municipio, debe entenderse que la obligación contraída por la Diputación respecto á aquellos gastos, terminará al ser declarada alcantarilla municipal la que hoy es particular del ante nombrado Hospital del Niño Jesús.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente accidental, Manuel Monasterio.—El Secretario, C. Pozzi.

Sesión de 17 de Julio de 1896

PRESIDENCIA DEL SR. MONASTERIO

Señores que asistieron:

De Blás.—Miranda Lillo.—Pozo y Egózque.—Cesteros.—Beltrán.—Borrillo.—Alvarez Rodríguez.

Abierta la sesión á las diez de la mañana, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido, la Comisión haciendo uso de las facultades que le confiere el caso 3.º del art. 38 de la ley Provincial y previa declaración de urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder 20 días de licencia al Alumno interno de Medicina D. Luis F. Vilas Pérez, para atender al restablecimiento de su salud.

Idem un mes al Alumno interno Juan Antonio García Porrero, con igual fin.

Idem 40 días al portero del Hospital provincial Pedro Gavela Rodríguez, con el mismo fin.

Idem 20 días de licencia sin sueldo al Alumno interno de Medicina D. Desiderio Martín Hurtado, para atender á asuntos propios.

Idem un mes también sin sueldo al Alumno interno de Farmacia D. Ricardo Fernández y Ruíz, para el mismo objeto que el anterior.

Idem 45 días de licencia al Capellán del Hospicio D. Julio Ruíz Sancedo, para atender al restablecimiento de su salud siempre que cump'a con la condición preestablecida de dejar un Presbítero que le sustituya en sus obligaciones.

Suspender de empleo y sueldo, proponiendo á la Diputación la cesantía, sin que pueda volver á ingresar en el Cuerpo de la Beneficencia provincial, al Alumno interno de Farmacia D. Pedro Gallego y Gallego y al de Medicina Don

Francisco Apodaca, por haber abandonado el servicio de sus respectivos destinos, según manifiesta el Sr. Decano del Cuerpo médico en oficio de 16 del corriente.

Nombrar al Alumno interno de Farmacia D. Pedro Bonilla y Sol, que ha obtenido el Título de Licenciado en la misma facultad, con fecha 11 de Noviembre último, Jefe del Laboratorio del Hospital provincial, cuyo cargo ha venido sirviendo accidentalmente con celo, aptitud, aplicación y conducta moral digna de todo elogio, según informa el Sr. Decano del Cuerpo médico.

Aprobar la distribución de las rentas procedentes de la fundación de Don Juan de la Vega Paredes, en el año económico de 1895 á 96, en virtud de la cual han sido adjudicadas al Hospital provincial é ingresadas en Caja 230'01 pesetas, cuya cantidad resulta igual que la percibida el año anterior.

Idem las cuentas de estancias causadas por los asilados en el Manicomio de Ciempozuelos, durante los meses de Mayo y Junio últimos, y declarar de abono su importe que asciende en total á 22.684'50 pesetas.

Idem las del Manicomio de San Baudilio de Llobregat, correspondientes á igual período, declarando también de abono su importe total de 12.440'50 pesetas.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente accidental, Manuel Monasterio.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Ayuntamientos

Madrid

Secretaría

En la sesión pública que celebrará esta Excm. Corporación el miércoles 5 á las diez de la mañana, se procederá al sorteo para la designación de los 50 señores Contribuyentes, que con arreglo á lo que dispone el art. 68 de la vigente ley Municipal, han de formar como asociados, la Junta municipal, durante el presente año económico.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 3 de Agosto de 1896.—El Secretario general, Francisco Ruano.

Colmenar de Oreja

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Junio de 1896.

Día 4 de Junio

Elección del segundo Teniente de Alcalde y Secretario interino del Ayuntamiento, y no resultando ninguno de los dos cargos con las mayorías que la Ley determina, se acordó aplazarla para la sesión ordinaria inmediata; dejando nombrado interinamente á Don Cándido Ayuso, que fué el que resultó con mayor número de votos, segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

Día 7

Se concedió moratoria por un año á los deudores del Pósito, Marín Ruíz Hernández y Julián Ruíz Torres, por sus respectivos débitos de 250 y 110 pesetas respectivamente.

Se aprobaron y mandaron pagar las cuentas siguientes:

Una de Máxima Benito, en los efec-

tos sacados de su estanco, para la Secretaría, importante 63 pesetas 85 céntimos.

Y otra á Julián Morales con cargo al capítulo en «Imprevistos» importante 21 pesetas 50 céntimos.

Se acordó quedasen sobre la mesa los escritos presentados por Balbino González Campos, Tiburcio Garrido y Roldán y Santos García Navarro.

Idem conceder á Nicanor García y otros vecinos, una faja de terreno colindante en la vereda de las alcañillas para la construcción de unas Charcas donde macerar esparto, siempre que sobre ello recaiga la aprobación del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se procedió á la elección en segunda votación, del segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, y no resultando con la mayoría determinada en la Ley ningun candidato, se confirmó la interinidad de D. Cándido Ayuso para este cargo, por ser el que obtuvo mayoría relativa de votos, acordándose repetir las votaciones en la sesión inmediata en la cual quedase nombrado el que obtenga mayoría sea cualquiera, el número de votos que le resulten.

Se acordó nombrar Secretario interino del Ayuntamiento á D. José Vicente Pinilla y Miera y el que se anunciase la vacante por término de un mes.

Día 14

Se aprobaron y mandaron pagar las cuentas siguientes:

Una de Luis Huertas de 37 pesetas con cargo al capítulo 11.

Otra de Pablo Benavente de 16 pesetas 25 céntimos, con cargo al capítulo 9.º art. 8.º.

Otra del mismo de 10 pesetas, con cargo al capítulo 3.º, por arreglo de herramienta de los Peones Callejeros.

Otra de 216 pesetas cinco céntimos, con cargo al capítulo 1.º, art. 2.º.

Y otra de 74 pesetas con cargo al capítulo 9.º, art. 3.º.

Se acordó á la reclamación presentada por D. Saturnino Velasco de 1.800 pesetas por los trabajos practicados por sus hijos Manuel y Angel por los apéndices y repartimientos del presente año económico, que en manera alguna traspasaría los límites del presupuesto y que se investigase por quien estaban hechos los trabajos de que queda hecho mención; y comprobado que fuese se acordaría el medio de satisfacer la cantidad licita con que habían de ser remunerados aquéllos.

Entendió la Corporación de lo escrito en Balbino González, Tiburcio Garrido y Santos García, que solicitaban ciertas plazas del Ayuntamiento, y no pudiendo venir á un acuerdo, se acordó quedase para la sesión inmediata.

Acordado el nombramiento de segundo Teniente de Alcalde, resultó elegido por nueve votos el Sr. D. Cándido Ayuso.

Se acordó conceder á préstamo por un año de los fondos del Pósito á Isidoro García y García, con la garantía de Jenaro Martínez Herrero, 100 pesetas.

Idem á instancia del Concejal Don Saturnino Fernández, se proceda por la vía de apremio contra los morosos del Pósito y que si de este exper-

diente naciesen responsabilidades contra determinada persona, se instruya el oportuno expediente, el que habrá de someterse á la resolución del Ayuntamiento, dando comisión para la tramitación de ambos expedientes al segundo Teniente de Alcalde D. Cándido Ayuso, y nombrándose en calidad de Agente ejecutivo al Oficial primero de la Secretaría D. Manuel Hija.

Idem que como en años anteriores el haber de los dos serenos de actualidad, sea el de una peseta ochenta y siete y medio céntimos diarios.

También se acordó la fumigación de las ropas y casas en que han fallecido los virolentos en la calle de Frascas, abonándoseles el importe de las ropas y efectos que hayan de ser sujeto á cremación.

Día 21

Se acordó por cinco votos contra cuatro, que las plazas de Voz pública, Alcalde del depósito municipal y limpieza de las plazas del mercado, continúen desempeñándose por los que hoy las bienen ejerciendo.

Se aprobaron y mandaron pagar las cuentas siguientes:

Una de D. Teresiano de Seseña importante 95 pesetas, con cargo al capítulo 11 del presupuesto.

Otra de 24 pesetas á favor de Mariano Haro, importe de las ropas sujetas á cremación con cargo al mismo capítulo que la anterior.

Y otra de Rita Rodríguez importante 11 pesetas 13 céntimos, por un filtro para vino con cargo al mismo capítulo que los anteriores.

Se acordó remitir á la Excm. Comisión provincial el expediente de exención sobrevenida de Fermín Cuesta padre del mozo Eladio Cuesta Mingo, en cumplimiento al art. 85 de la Ley.

Idem la adjudicación definitiva de las subastas de la medida de sólidos y plaza del Mercado. Y que se saque á nueva subasta que tendrá lugar el 30 de los corrientes la relativa del arbitrio de degüello, que quedó desierto, con la rebaja de 500 pesetas quedando reducido su tipo á 4.500.

Se acordó conceder moratoria por un año á Julián Ruiz Sacristán, del débito que hace á los fondos del Pósito, siempre que satisfaga los intereses vencidos, hasta 30 del presente mes.

Día 28

Se aprobaron y mandaron pagar las cuentas siguientes:

Una de Máxima Benito, de 37 pesetas.

Otra de D. José Torres, importante cuatro pesetas, y

Otra de Gregorio Galan, importante 9 pesetas 75 céntimos, todas con cargo á sus respectivos capítulos del presupuesto.

Se acordó adquirir un graduador de leche para el servicio de comprobar aquella.

Idem amillarar á nombre de Doña Severina María González Freire, las fincas que interesa en las relaciones presentadas á este fin, siempre que aquellas resulten á nombre de D. Jerónimo de Mendieta.

Idem remitir á la Excm. Comisión provincial, el expediente de exención sobrevenida del mozo José Gar-

cía García, del presente reemplazo, en cumplimiento del art. 85 de la Ley.

Se aprobó las listas de los vecinos que han de tener asistencia Médico Farmacéutico gratuita en el entrante año económico de 1896 á 1897.

Sesión del día 23

JUNTA MUNICIPAL

Se acordó que para resolver con acierto lo que ordena el Sr. Gobernador civil de la provincia, al devolver el presupuesto ordinario del entrante año de 1896 á 97, se consultase á esta superioridad, á la Delegación de Hacienda y á los periódicos consultivos; quedando en que el Sr. Presidente convoque nuevamente tan pronto reciba aquello.

Colmenar de Oreja 3 de Julio de 1896.—El Alcalde, José Freire.—El Secretario interino, José Vicente Pinilla.

Morata de Tajuña

Por enfermedad física del que la obnia, se halla vacante la plaza de Portero aguacil de este Ayuntamiento, dotada con el haber de una peseta 25 céntimos diarios, pagados de fondos municipales por mensualidades vencidas; disfrutando también de habitación en la nueva Casa Consistorial, «an luego tenga efecto su construcción.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de quince días, á contar desde que el anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; advirtiéndose que los solicitantes han de reunir las circunstancias de saber leer y escribir correctamente, ser de buena conducta y con poca familia, siendo preferido el que haya servido en el Ejército con buenas notas.

Morata de Tajuña 1.º de Agosto de 1896.—El Alcalde, Manuel Sánchez Salcedo.

Providencias judiciales

Juzgados militares

MADRID.

D. Ricardo Sacristán y Villamor, Teniente Coronel de Infantería y Juez instructor del primer Cuerpo de Ejército.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los vecinos de esta Corte, Antonio Izquierdo y Francisca Valverde, padres del soldado Nicolás Izquierdo Valverde, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se presenten en el Juzgado, sito en la calle Monte León, 7 duplicado principal, con el fin de prestar una declaración y de no verificar su presentación se les seguirá el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Madrid á 3 de Agosto de 1896.—Ricardo Sacristán.

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

Por la presente hago saber que el día 1.º de Septiembre próximo y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso la venta en pública subasta de la casa en esta Corte calle del Acuerdo,

número 3 moderno, parte del 1 y 13 antiguos, manzana 517, primer cuartel que ocupa un área de 2.308 pies cuadrados y 87 centímetros; cuya finca ha sido embargada á Doña María Cristina de Larreta y Otaola á instancia del Banco Hipotecario de España en autos sobre secuestro de la misma finca y pago de un préstamo hipotecario: teniendo lugar la venta bajo las siguientes

Condiciones

1.ª El tipo de subasta es de 54.000 pesetas y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo ó presentar resguardo de haberlo verificado en la Caja de Depósitos, conforme el art. 1.500 de la ley de Enjuiciamiento civil.

2.ª La finca se vende en concepto de libre de toda carga.

3.ª El rematante ha de hacer el pago del precio al contado y en efectivo, á los ocho días de aprobado el remate.

4.ª La subasta se verificará sin suplir previamente los títulos de propiedad y sin perjuicio de que si no los presenta la deudora, se traiga á los autos una certificación de lo que respecto de ellos resulte en el Registro de la propiedad con lo que los licitadores deberán conformarse sin derecho á exigir ningunos otros.

Dada en Madrid á 1.º de Agosto de 1886.—José Aguilera Meléndez.—El Escribano, Ezequiel Arizmendi. 92.

LATINA

D. Juan Carlos y Alix, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Felix Areta Larrea, natural de Venturada, Madrid, hijo de Manuel y Dionisa, soltero, cantero, de treinta y dos años, vecino que fué de esta Corte, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle una providencia dictada en la causa que al mismo y otros se sigue por tentativa de robo; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de policía judicial, procedan

á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos azules, barba poblada, usa bigote, color bueno, sin ninguna otra particular; y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 23 de Julio de 1896.—J. Carlos Alix.—El Escribano, Por mi compañero Vilanueva. Licenciado, Manuel Cobos Canaleja.

TORRELAGUNA

D. Enrique Fernández de Ibarra y Alfaro, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Torrelaguna.

Por el presente edicto, se llama á los que se crean con derecho á los bienes que constituyen las Capellanías ó patronatos laicales que en la Iglesia Parroquial de San Andrés Apostol, de la villa de Rascafría, fundaron D. Fernando Ruiz de Escobar y D. Juan Ruiz Dával, naturales de ella, por escrituras otorgadas respectivamente en la ciudad de Cuenca el día 26 de Marzo de 1603, ante el Escribano que fué de la misma D. Gabriel Ruiz, y en dicha villa de Rascafría el día 7 de Junio de 1624 ante el Escribano D. Pedro Henera, las cuales fueron dotadas con varios bienes y censos, en término del expresado Rascafría y en algunos pueblos del Valle de Lozoya, cuyos productos habian de invertirse en misas y otros sufragios en la referida parroquia, llamando á participar de estos bienes, el D. Fernando, á los descendientes legítimos en línea recta del primer patrón que lo fué su primo hermano D. Pedro Ruiz de Escobar, con preferencia de grado y dentro del mismo grado, edad y sexo; y el D. Juan á los parientes más próximos del también su primer patrono Catalina Ruiz, hija del designado por el otro fundador, sucediéndola los parientes más próximos con igual preferencia de grado edad y sexo; para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado en el término de dos meses contados desde la fecha de su publicación en la *Gaceta de Madrid*, advirtiéndole que ha promovido el juicio sobre adjudicación de los citados bienes Víctor Cañil y Bercial, fundando su derecho en ser el más inmediato sucesor en ambas fundaciones; y que ha comparecido Maximino Manzano y Bejar, oponiéndose á esta pretensión por pertenecerle el dominio y la posesión de los bienes que se reclaman.

Dado en Torrelaguna á 18 de Abril de 1896.—Enrique F. de Ibarra.—Ante mí, Luis F. Almazán.

93.—P.

Escuela Superior de Guerra.—Detall

Debiendo proceder á la adquisición de 20 mesas de cinco plazas cada una con destino á la clase de Dibujo de esta Escuela, se abre concurso para la construcción de ellas con arreglo al diseño y pliego de condiciones que se hallan expuestos en la Consejería de la misma, Plaza del Conde de Miranda, núm. 1, de ocho de la mañana á tres de la tarde, debiendo ser hechas las proposiciones antes del día 9 del corriente, en el cual se verificará la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y sin firmar, estampando en el sobre un lema ó distintivo, y bajo sobre aparte, en el cual se estampe el mismo distintivo ó lema, se expresará el nombre y las señas del domicilio del licitador: ambos pliegos se entregarán á las horas antes dichas al Conserje del Establecimiento.

El Teniente Coronel Jefe accidental del Detall, Manuel Gómez Vidal.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Navalcarnero

D. José Segura Vázquez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito, por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1894 á 1895, se sacan á pública subasta por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cénta.
9 6	D. Antonio Agudo Galvez, una casa calle de Chapinería, número 14: con la que linda á P. y M., María Agudo; S., Vicente Manzano, y N., Primitivo Zamorano.....	500
5	D. Aquilino Agudo, una casa calle de la Sartén, núm. 1: con la que linda P. y M., ó sea herederos de José Agueda; Saliente, Evaristo Martín; N., de María Sánchez.....	937
11 8	D. Lorenzo Arroyo Núñez, una tierra de dos fanegas: linda Norte, camino; S., barranco; N., D. José de la Morena, y Poniente, Eduardo Asenjo.....	500
3	D. José Aguado, herederos, una tierra de dos fanegas, de segunda, al Olivar: linda S., camino; P., barranco; M., Joaquín Núñez.....	"
4	D. Mariano Agudo Rodríguez, una casa calle de la Sartén, número 3: con la que linda S., M. y P., Barallat, y N., Raimundo Lozano.....	500
12 9	D. Miguel Agudo, una tierra de tres fanegas á Valdepueco: linda N., Cuerda de los Fresnos; M., barranco; S., Antonio Zamorano, y P., Antonio Agudo.....	"
16	D. Esteban Agudo, una viña á las Tejeruelas, de una aranzada; linda á N., Isabelo Redondo; M., herederos de Francisco Lozano; S., Martín Núñez, y P., Diego González Conde.....	200
19 15	D. Juan Antonio Blasco, herederos, una casa calle de la Paloma, núm. 4: con la que linda P. y M., Manuel González; Sur, Martín Collado, y N., Plácido Gálvez.....	1.562
20	D. Bernardo Bueno Panadero, una casa calle Real baja, número 22: con la que linda M., P. y N., calle pública, y Saliente Fulgencio Núñez.....	500
24 19	D. Martín Collado, una viña de aranzada á la Picara: linda Saliente, José Arce; M., Diego Conde; P., José Cantelar, y Norte, Cruz Nieto.....	660
25 21	D. Francisco Díaz Pérez, un pajar calle de Marcátegui, número 3: linda S., dicha calle; M., Domingo Lozano; S. y Norte, José María de la Morena.....	250
29 24	D. Manuel Fernández Millán, una tierra de cuatro fanegas al Cacho Mamporro: linda al N., camino; P., Jorge Arce; Saliente, Antonio Zamorano; M., camino.....	600
27	D. Andrés García Zamorano, una casa calle del Barrio Alegre, núm. 15: con la que linda S. y M., Rogelio Gálvez; Poniente, Alfonso Vega, y N., calle.....	625
33 29	D. Rogelio Gálvez, una casa Barrio, núm. 13: linda S., M. y Poniente, Basilio Zamorano, y N., Andrés García.....	500
41 37	D. Pedro González, herederos, una casa calle del Barrio Alegre, núm. 8: con la que linda P. y M., Pedro Moreno; Sur, calle, y N., con León Lozano.....	1.000
34	D. Angel García Zamorano, una casa callejón del Olillo, número 1: con el que linda P., M. y S., Salustiano Martín, y Norte, Pedro Blasco.....	450
44 42	D. Juan García, herederos, una casa calle Real baja, número 22: con la que linda M. y P., herederos de Juan Sánchez, y S., calle.....	500
45	Doña Micaela García, una casa barrio de Toledillo, núm. 3: que linda S. y E., Estanislao Rodríguez; M. y P., Juan Rodríguez.....	375
46 46	D. Crisantos Gálvez Blanco, una bodega en la calle Real alta, número 18: linda al N., S. y M., con Pablo Muñoz; Poniente, Rosalía de la Morena.....	450
47 47	D. Pascual García Agudo, una casa en el Barrio alto, número 1: con la que linda al S. y P., Alejandro Tejero; N., zanja, y M., calle.....	937
51	Doña Blasa Gil, herederos, una casa calle Real alta: linda N., S. y M., arroyo, y P., Plaza de la Fragua.....	350
52	D. Román Lozano González, una viña de una aranzada á Tejeruela: linda S., caminos del río; M., Diego González Conde, y N., Isabelo Redondo.....	350
50	D. Julián Lozano González, una viña de dos aranzadas al Canto blanco: linda al S., Pedro de la Morena; M., Jorge Arce; P. y N., barranco.....	900
54 56	D. Victoriano Lozano González, una era de pantrillar, de dos celemines, en la Alta: linda al N., Eugenio Manzano; Saliente, barrera; M., Valentín Zamorano, y P., carril de la era.....	75
60 58	D. Esteban Lozano, herederos, una viña á la vega del Molino, de cuatro aranzadas: linda al N., Romualdo Povedano; Mediodía, Saturnino Zamorano; S., Diego González Conde, y P., las del mismo.....	1.800
63 60	D. Blas Lozano de la Morena, una casa calle Real alta, número 1: linda N., S. y M., Crisanto Gálvez, y P., la calle.....	500
64 61	D. Romualdo Lozano de la Morena, una tierra de tres fanegas al Vaden: linda al S., camino; M., D. Antonio Profarra, y P., Antonio Zamorano y Julián González.....	700
66	D. Juan Antonio Lozano de la Morena, una tierra al agua salobre: linda al N., de la corrala José de la Morena; S., Isabelo Redondo; P., Crisanto Galán, de nueve fanegas.....	1.080
83 75	D. Pedro Nieto Serrano, una casa al callejón del Cantero, nú-	

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cénta.
84 76	mero 1: linda entrada, M. y N., Valentín Zamorano; Poniente, Andrés de la Morena, y S., Saturnino Díaz.....	625
86 78	D. Joaquín Núñez Lorenzo, una casa en el barrio de Toledillo, núm. 11: linda al S., la calle; N., José Pablos; M., Nazario Galán, y P., Martín Collado.....	375
87	D. Fulgencio Núñez Rodríguez, una casa en la calle Real baja, núm. 13: linda N. derecha, calle; S., Magdaleno Lozano; M., Manuel Lozano, y P., el mismo.....	937
98 86	D. Francisco Núñez, herederos, una tierra de tres fanegas, en Nuérganos: linda al S., barranco; M. y N., Dionisio de la Morena, y P., camino del puente.....	360
90	D. Clemente Pérez, herederos, una casa plazuela de la Iglesia, núm. 4: linda M., dicha plaza; S., Serafín Díaz; Poniente, Antonio Zamorano, y N., Pedro de la Morena.....	500
101 89	D. Francisco Pérez, herederos, una viña de una aranzada á la Galapaguera: linda al S., José Cantelar; M., Pedro Rodríguez; P., Victoriano Rodríguez, y N., Juan Millán.....	300
108 98	D. Roque Pérez Zamorano, una casa calle de la Perchuela, número 4: linda P., dicha calle; N., Narciso Pérez; S., Justa Velasco y sus hijos; M., Saturnino Zamorano, herederos.....	750
112 102	D. Estanislao Rodríguez Zamorano, un pajar Travesía de Toledillo: linda S., Francisco Pérez; P., Juan Rodríguez; Mediodía y N., dicha calle.....	500
115 106	D. Agapito Serrano, una casa á la Perchuela: linda S., dicha calle; M., Ramón Lozano; P. y N., herren de la misma casa.....	750
127 118	D. Juan Sánchez, una casa calle Real baja, núm. 26: linda S. y P., herren; N., Gabino Rodríguez, y O., Juan García, herederos.....	500
115	Doña Petra Zamorano, una parte de casa, número 5 de la plazuela de la Iglesia: linda N., Higinio Lozano; S., Jorge Arce, y Pedro Rodríguez.....	200
133	D. Olayo Zamorano, herederos, una casa Barrio alto, número 12: linda al N., P. y S., camino, y M., Luis Herranz.....	625
134	Doña Dolores Alvarez Mún, un herren al Cerro de la Fuente, de nueve celemines: linda N., José María de la Morena; O. y S., Dehesa, y P., D. Diego González Conde.....	150
136	D. Ricardo Aycart, una viña de dos aranzadas al Redaño: linda N., José Zamorano; O., vereda, y P., barranco.....	700
137 122	D. Idefonso Agudo, una tierra de dos celemines á la Era de la Gorda: linda N., Lorenzo Asenjo; S., camino; M., arroyo, y P., barranco.....	100
127	D. Mariano Barallat, una casa en la calle de la Sartén, número 5: linda S., con la misma; M. y P., Isidro Muñoz, y N., Mariano Aguado.....	800
140	D. Francisco Martín, una casa calle Real Baja, núm. 2: linda M. y P., callejón de Angel García; N. y S., calle.....	1.100
144	D. Mateo Lozano, una viña de una aranzada al sitio de Galapaguera: linda N., O. y P., tierra de Diego González Conde, y M., con el barranco.....	200
144	Doña Elvira Manzano, una tierra de dos fanegas de segunda al Arroyo Abajo: linda O. y N., Tomás Blasco; M., camino, y P., el arroyo.....	250
134	D. Pablo González, una casa al barrio de Toledillo, núm. 14: linda S. y N., calle; M., herederos de Joaquín Muñoz y Ignacio Lozano.....	375
155	D. Victoriano Ribagorda, una tierra de tres fanegas al camino de Villamantilla: linda M., herederos de Mateo Solguera; S. y N., el arroyo y P., Valentín Zamorano.....	400
134	D. Faustino Rodríguez, una tierra de segunda de cuatro fanegas al sitio del Olivar: linda al S., barranco; M., Vicente Manzano; P., el mismo, y N., Plácido Gálvez.....	500
	D. Alejandro Tejero, una casa al Barrio Bajo: linda O., Pascual García; M., la calle del Barrio Bajo; P., Mateo Galvez, y N., herederos de Fernando Lozano.....	375

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 7 de Agosto de 1896, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción de 12 de Mayo de 1888 y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Villamantilla á 14 de Julio de 1896.—El Agente ejecutivo, José Segura.

D. José Segura y Vázquez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1894 á 1895, se sacan á pública subasta por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cénta.
7	D. Ricardo Alonso Ortega, una casa en la calle de San Blas: que linda con Narciso Cazorle y Cipriano Fernández.....	312
12	D. Lorenzo Benito Orgaz, una tierra en el arroyo de las Vegas, de haber seis celemines, igual á 32 áreas, 40 centiáreas: linda Antonio Alonso y arroyo de las Vegas.....	260
"	D. Luis Benito Fernández, una viña en Manzanares con 800	

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cénta	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cénta
13	cepas en tierra de una fanega, y seis celemines, equivalentes á 96 áreas, y 60 centiáreas: linda O., Demetrio Morales; M., Juan Rufo; P., Félix de Villanueva, y N., herederos de Julián Orgaz.....		99	lemines, equivalentes á 32 áreas, 20 centiáreas: linda con Gonzalo Cazorla y el arroyo.....	210
11	D. Cipriano Benito González, una casa en la calle del Embudillo sin número: linda derecha Reyes Martín, é izquierda Serapio Fernández.....	145	100	D. Julián Orgaz García, una tierra en el Retablo, de haber cuatro fanegas, equivalentes á dos hectáreas, 57 áreas y 60 centiáreas: linda Florentino Orgaz y Blas Llorente.....	960
21	D. Angel Benito Orgaz, una tierra en el camino de Madrid de cuatro fanegas, y tres celemines, igual á un hectárea, 89 centiáreas: linda camino de Madrid y Manuel Morales.....	750	89	D. Esteban Orgaz Portillo, una tierra en las Posturas, de cinco fanegas igual á tres hectáreas, 22 áreas: linda con Manuel Fernández y Benigno Gaitán.....	1.300
26	D. Luis Cazorla González, una viña en la Sagrillas de nueve celemines, igual á 45 áreas, y 81 centiárea: linda Benigno Gaitán y Angel Benito.....	78	92	D. Alonso Orgaz Fernández, una tierra en el camino de Valmojado, de haber una fanega, igual á 44 áreas, 40 centiáreas: linda Manuel Fernández y herederos de Manzano.....	400
27	D. Romualdo Cazorla González, una tierra camino en las largas de una fanega, equivalentes á 64 áreas, 40 centiáreas: linda Gregorio Orgaz y Román Portillo.....	200	73	D. Lope Orgaz Fernández, una viña en el camino de Valmojado, de haber una fanega, igual á 44 áreas, 40 centiáreas: linda Manuel Fernández y herederos de Manzano.....	250
32	D. Eleuterio Cazorla Portillo, una tierra camino de Valmojado, de dos fanegas, equivalentes á una hectárea, 28 áreas, 79 centiáreas: linda con dicho camino y Alonso Orgaz.....	200	90	D. Severo Ortiz Rodríguez, una casa en la calle del Alamillo, sin número: linda Sinforiano y herederos de Angel Benito.....	200
32	D. Alejandro Cazorla Rufo, una viña en los Chatinos de haber ocho celemines, equivalentes á 40 áreas, 72 centiáreas: linda Blas Llorente y Felipe Orgaz.....	300	97	D. Mariano Orgaz Fernández, una viña en los Pasillos, de haber nueve celemines, ó sean 45 áreas, 81 centiáreas: linda con María Orgaz é Hilario Pérez.....	700
29	D. Gonzalo Cazorla Rufo, una viña en los Chatinos de ocho celemines, igual á 40 áreas, 72 centiáreas: linda con Alejandro Cazorla y herederos de Juan Orgaz.....	300	100	D. Manuel Orgaz, herederos, una viña en el carril de Encinar, de una fanega y cinco celemines, igual á 89 áreas, 85 centiáreas: linda con José Benito y Césareo Ortega.....	150
33	D. Rufino Cruces y Fernández, una casa en la calle del Embudillo, núm. 15: linda con D. Cesario Ortega y con Lorenzo Benito.....	875	100	Una viña en el camino de Villamanta, de haber una fanega, igual á 64 áreas, 40 centiáreas: linda con Antonio Alonso y dicho camino.....	260
36	D. Manuel Fernández, una tierra de una fanega, y nueve celemines en la vereda de los Vegones, equivalentes á una hectárea, 10 áreas, y 21 centiárea: linda dicha vereda y herederos de Manzano.....	400	127	D. Fernando Orgaz Tartalo, una tierra en el camino de las Huertas, de haber seis celemines, igual á diez áreas, 18 centiáreas: linda con el prado y herederos de Manzano.....	80
38	D. Juan Fernández Orgaz, una tierra en Fuente Avilés de una fanega, y seis celemines igual á 96 áreas, y 60 centiáreas: linda con Valentín Sánchez y Mariano Orgaz.....	450	101	D. Santiago Orgaz, herederos, dos terceras partes de casa en la calle del Alamillo, sin número: linda con Alejandro Cazorla y Vicente Orgaz.....	250
40	D. Antonio Fernández Fernández, una tierra en el arenalón de seis fanegas, equivalentes á tres hectáreas, 86 áreas y 40 centiáreas: linda la vereda del Conejo y Juan Ortega.....	600	102	Doña María Orgaz Arroyo, una viña en la Sagrilla, de una fanega, igual á 64 áreas, 40 centiáreas: linda con herederos de Manzano y Angel Benito.....	100
43	D. Angel Fernández Prados, una tierra hoy viña en camino de Villamanta de una fanega, y seis celemines igual á 96 áreas, y 60 centiáreas: linda con Angel Benito y á la vereda.....	135	125	D. Gonzalo Pérez Tartalo, una viña en la Sagrilla de una fanega, igual á 64 áreas, 40 centiáreas: linda herederos de Julián Orgaz y Benito Bastran.....	100
47	D. Lucio Gastán Arreo, una tierra en camino Cruz de piedra de una fanega, ó sean 64 áreas 40 centiáreas: linda herederos de Santos Escolar y el camino.....	200	127	Doña Baldomera Pérez Tartalo, una tierra en Valdecobachos, de una fanega equivalente á 64 áreas, 40 centiáreas: linda con Anselmo Sánchez y Luis Vazquez.....	200
46	D. Faustino García Ruiz, una casa calle del Masoncello sin número: linda Valentín Sánchez y Cecilio Portillo.....	1.000	128	D. Eugenio Pérez Ricas, una viña en camino de Villamanta, de nueve celemines, igual á 45 áreas, 81 centiáreas: linda con Lucas Orgaz y vereda de la Charca Martín.....	90
49	D. Santiago Gastán González, una viña de seis celemines ó sean 32 áreas, 20 centiáreas en Manzanares: linda Fernando Guerrero y Celedonio Sánchez.....	60	130	D. Hilarión Pérez Recas, una tierra en el camino de viña sola, de haber cuatro fanegas, igual á dos hectáreas, 57 áreas y 60 centiáreas: linda con Miguel Benito y Josefa García.....	800
52	D. Juan Gastán Alconche, una casa con el núm. 20, en la calle del Embudillo: linda Faustino Orgaz y Gonzalo Pérez.....	250	131	D. Cecilio Portillo González, una tierra en el camino de Valmojado, de haber una fanega y dos celemines, igual á 74 áreas, 58 centiáreas: linda con Manuel Orgaz y Mariano Rodríguez y Antanasio Velasco.....	130
54	Doña Josefa García Benito, una casa en la calle Real: linda con dicha calle y Félix García.....	1.050	132	Doña Sabina Portillo González, una viña en Manzanares, de nueve celemines, igual á 45 áreas y 81 centiárea: linda con Manuel Orgaz y vereda de Manzanares.....	180
61	Doña María García Arroyo, una viña en Valpio de una fanega, y seis celemines, ó sean 96 áreas, 60 centiáreas: linda con vereda de Valfrio y Julián Pérez.....	370	104	D. Victor Pasero Prados, una casa en la calle del Gato: sin número: linda con dicha calle y Lorenzo Benito.....	150
62	D. Aniceto García Orgaz, una casa en la calle del Clavel, sin numeración: linda derecha dicha calle, é izquierda Angel Sánchez.....	625	133	D. Sandalio Portillo Fernández, una tierra en los vegones, de nueve celemines, igual á 45 áreas, 81 centiáreas: linda con Juan Ortega y herederos de Manzano.....	250
51	D. Florentino García herederos, una casa en la calle Real sin número: linda Santos García y tierra del pósito de Casarribios.....	525	134	Doña Polonia Portilla, una viña en Valdecobachos, de haber seis celemines, igual á 32 áreas 20 centiáreas: linda con Blas Llorente y Valentín Sánchez.....	130
43	D. Manuel Gastán, una casa en la calle Real, sin número: linda con Manuel Morales y Emilio Gastán.....	375		Otra viña en el Cabero, de haber cuatro celemines, ó sean 21 áreas, 19 centiáreas: linda con herederos de Manzano y María García Arroyo.....	70
57	D. Melitón González Sánchez, una casa en la calle del Alamillo, sin numeración: linda Hilario Pérez y Aniceto Pérez.....	250	135	D. Francisco Postillo Rufo, una tierra en el camino del Olivar, de una fanega, equivalente á 64 áreas, 40 centiáreas: linda con dicho camino y vereda del Cornejo.....	100
58	Doña Josefa González herederos, una casa en la calle de la Iglesia, sin número: linda con la calle y con casa del Curato.....	500	142	Doña Victoria Rufo y Arreo, una viña en la Fuente del Cristo, de una fanega y seis celemines, igual á 96 áreas y 56 centiáreas: linda con Balbino Ortega y el arroyo.....	300
3	D. Sebastián López Ortega, no existe este individuo en el reparto de contribución territorial ni urbana.....		143	D. José Rufo Orgaz, una parte de tierra en el Pradillo de la Villa, de cinco celemines; igual á 25 áreas, 45 centiáreas: linda con Matías Rufo y camino Fuente de la Peña.....	70
62	D. Galo López Muñoz, una casa calle de Cantarranas, sin número: linda con dicha calle y Julián Varqueño.....	175	147	D. Leandro Rufo Alconchel, una casa en la calle de Cantarranas, sin número: linda con dicha calle y Balbino Ortega.....	500
71	Doña Tomasa Morales Tartalo, herederos, una tierra en Valfrio de una fanega, y tres celemines, ó sean 80 áreas, y 50 centiáreas: linda con Pascasio Benito y Eusebia Ureña.....	240	148	D. Tomás Rufo Cazorla, una tierra en las Cargas, de haber seis celemines, ó sean 32 áreas, 20 centiáreas: linda con Domingo Ortega y Román Portillo.....	100
73	D. Rufino Morales Arreo, una tierra en los Charnicoles de dos fanegas, igual á una hectárea, 28 áreas, y 80 centiáreas: linda con Tiburcia Alonso y Román Morales.....	340	119	D. Norberto Rivas Sánchez, una casa en la calle del Embudillo, sin número: linda con Antonio Orgaz y Angel Fernández.....	250
74	Una tierra en los Chatinos de tres fanegas, equivalentes á una hectárea, 93 áreas, y 20 centiáreas: linda con Eusebio Canzoria, y herederos de Manzano.....	600	120	D. Pedro Rivas Sánchez, una casa calle del Embudillo, sin número: linda Angela Rufo é Hilario Pasero.....	250
67	D. Manuel Morales Arreo, una viña en la Charca Martín: linda Alonso Orgaz y Tomás Benito, su cabida de una fanega, igual á 64 áreas, 40 centiáreas.....	250	126	D. Nicanor Rufo, herederos, una casa en la calle del Gato, sin número: linda con Narciso y Toribio Orgaz é Isidoro Rufo.....	175
76	D. Lorenzo Morales Arreo, una viña en la Fuente del Cristo, de una fanega y seis celemines, igual á 96 áreas, 60 centiáreas: linda con Cecilio Portillo y Blas Gaitán.....	150	128	D. Nicanor Rufo y Prados, una casa en la calle del Gato, sin número: linda con Narciso Rufo é Isidoro Rufo.....	175
97	D. Pascasio Orgaz Benito, una tierra en las Peñas Rubias, de haber una fanega y dos celemines ó sean 74 áreas, 58 centiáreas: linda con Manuel Robledo y Nicolás Gómez.....	360	152	D. Matías Sánchez Raso, una viña en Fuente de la Peña, de nueve celemines igual á 45 áreas, 81 centiáreas: linda con Martín Raso y Eduardo Benítez.....	85
98	D. Felipe Orgaz Benito, una viña en el Arbolillo, de seis ce-		157	D. Celedonio Sánchez y Morales, una casa en la calle de Me-	

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cents	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cents
	soncillo, sin número: linda Vicenta Sánchez y Sabina Portillo.....	250		gas, ó sean una hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas: linda con Blas Llorent y carril del Arbolillo.....	1.400
159	D. Manuel Torrado Castro, una viña en la Fuente del Cristo, de haber una fanega ó sean 64 áreas y 40 centiáreas: linda con Paulino Rufo y el arroyo.....	80	231	D. Felipe López Corona, una viña de una fanega y seis celemines, igual á 96 áreas, 60 centiáreas: linda con Rufino Cruces y Cecilio Portillo.....	650
160	D. Eduardo Villarrubia Orgaz, una viña en la Sagrilla, de dos fanegas ó sean una hectárea, 28 áreas, 79 centiáreas: linda con herederos de Eduardo Benítez y Narciso Cazorla.....	575	232	D. Manuel Manjón, una viña en la Sagrilla, de tres fanegas, igual á una hectárea, 93 áreas y 20 centiáreas: linda con Félix García y Benito Benito Gastón.....	300
163	D. Manuel Arribas, una viña en los Chatinos, de una fanega y tres celemines, equivalentes á 80 áreas, 50 centiáreas no constan linderos.....	550	234	D. Antonio Rodríguez, una viña en el Arbolillo, de una fanega, igual á 64 áreas y 40 centiáreas: linda con eras de la Cabeza.....	450
164	D. Manuel Arteaga, una tierra en los Chatinos, de haber tres fanegas y seis celemines ó sean dos hectáreas, 28 áreas y 40 centiáreas; linda con Simón Perales y Julián Jordán. La deslindada finca hoy se encuentra de viña.....	550	235	D. Mariano Rodríguez, una viña en la Fuente del Cristo, de una fanega y nueve celemines, igual á una hectárea, 12 áreas y 70 centiáreas: linda arroyo de los Vegones y vereda del Arbolillo.....	1.080
156	D. Agustín Sánchez Portillo, mitad de una casa en la calle del Meronillo: linda con Vicente y Valentín Sánchez.....	800	238	D. Manuel Alonso, herederos, una viña en la Sagrilla, de una fanega y tres celemines, igual á 80 áreas y 50 centiáreas; no constan linderos.....	130
144	D. Modesto Alonso herederos, una casa en la calle de Cantarranas, sin número: linda Aniceto López y dicha calle.....	800	239	D. José Gómez Calderilla, una viña de dos fanegas y seis celemines, ó sean una hectárea, 61 centiáreas: linda con Lorenzo Benito y Angel Benito.....	630
145	D. Pedro Acín y Biñao, una casa en la calle de la Soledad, número 2: linda con Lope Orgaz y Mariano Orgaz.....	200	240	D. Francisco de Novales, una viña de una fanega y tres celemines, igual á 80 áreas y 50 centiáreas: linda con Luis Cazorla y Agapito Orgaz.....	300
168	D. Valentín Benito Gómez, una viña en Manzolo, de una fanega y tres celemines igual á 80 áreas, 50 centiáreas: linda con camino de Villamanta y Nicolás Gómez.....	880	243	D. Norberto Pompa, una viña en la Sagrilla, de seis celemines, igual á 22 áreas, 20 centiáreas: linda con Gregorio Orgaz y camino del Cornejo.....	730
174	D. Eusebio Domiel, herederos, una viña en el camino de Navalcarnero, de siete fanegas igual á cuatro hectáreas, 58 centiáreas: linda el dicho camino y Agapito Orgaz.....	2.550	244	D. Eugenio Prados, una viña en la Sagrilla, de haber dos fanegas, igual á una hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas: linda con camino del Cornejo y Sandalio Portillo.....	500
146	D. Anastasio Fernández herederos, una viña en el cerro Gabriel Díaz, de haber dos fanegas igual á una hectárea, 28 áreas, 79 centiáreas: linda con Blas Llorente é Isaac Alonso.....	1.280	245	D. José Martín, una tierra y cepas de viña en la Sagrilla, de haber cinco fanegas, igual á tres hectáreas, 22 áreas: linda con Manuel Morales y la Calzadilla.....	1.030
186	D. Tomás García Vaquero; una viña en los Vagonas, de dos fanegas igual á una hectárea, 28 áreas, 79 centiáreas: linda O., Remigio Rodríguez; M., el arroyo, y P., herederos de Luciano Moreno.....	1.570	247	D. Pedro Orgaz García, una viña en Valfrío, de nueve celemines, igual á 45 áreas y 81 centiáreas: linda con vereda de Valfrío, Julián y Manuela Orgaz, con quienes es partición.....	75
184	D. Manuel González, una viña á los Chatinos, no constan linderos, de dos fanegas y tres celemines igual á una hectárea, 44 áreas y 89 centiáreas.....	420	252	D. José Ruiz, una viña en el valle Teodoro, de cuatro fanegas, igual á dos hectáreas, 57 áreas y 60 centiáreas: linda con Valentín García y vereda de los Pozuelos.....	800
185	D. Ricardo González Silva, una viña en las Peñas Rubias, de una fanega y seis celemines igual á 96 áreas, 70 centiáreas: linda O. y N., la vereda; M., herederos de Manzano.....	900	253	D. Bernabé Benito, una casa en la calle del Clavel, núm. 1: linda con Blas Llorent y Ramón Pérez.....	100
189	D. Santiago Gómez González, una viña en los Chatinos, de dos fanegas igual á una hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas: linda con el arroyo y Pedro Serrano.....	360	255	D. Ventura Carasona, una viña en el camino de las Huertas, de dos fanegas, igual á una hectárea, 28 áreas, 79 centiáreas: linda con Feliciano Prados y Antonio Sánchez y camino de las Huertas.....	100
191	D. Eugenio Gutiérrez, una tierra en Valdecobachos, de una fanega ó sean 74 áreas y 40 centiáreas: linda con Nicolás Gómez y Benito Mejías.....	2.550	256	D. Anastasio Fernández, herederos, una viña en el cerro de Gabriel Díaz, de haber dos fanegas, igual á una hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas: linda con Blas Llorent y Isaac Alonso.....	900
195	D. Julián Jordan, una viña en el camino de Navalcarnero, de haber cuatro fanegas: linda Angel Jordán y el arroyo.....	700	258	Doña Pascuala Garrido, una tierra en la Cañada, de una fanega y seis celemines, igual á 96 áreas y 60 centiáreas: linda con herederos de Anastasio Velasco y con la cañada.....	450
197	D. Vicente Medrano, una tierra en los Charnicales, de haber cinco fanegas igual á tres hectáreas, 22 áreas: linda Gregorio de la Morena y Julián Rodríguez.....	700	263	D. Benito Linaza, una viña en el Arbolillo, de dos fanegas, ó sea una hectárea, 28 áreas, 79 centiáreas: linda con Eugenio Fernández y arroyo de las Vegas.....	1.400
199	D. Román Moreno, una viña en los Valles de los Chatinos: linda con Miguel Cardeña y el arroyo, su cabida una fanega igual á 64 áreas, 40 centiáreas.....	140	267	D. Francisco Menéndez, una casa en la calle del Curato, número 3: linda con Nicolás García y corral de Cirilo Ortega.....	400
202	D. Saturnino Navarro Lucas, una viña en Manzolo, de seis celemines igual á 32 áreas, 20 centiáreas: linda O. y Norte, Pedro Gómez; M., el arroyo.....	500	270	Doña Margarita Orgaz Tartalo, una viña en la Sagrilla, de seis celemines, igual á 32 áreas y 20 centiáreas: linda con Regino Gastán y vereda de la Sagrilla.....	60
154	D. Francisco Menéndez, una casa en la calle del Curato, sin número: linda Nicolás García y Cirilo Ortega.....	450	272	Doña María Salomé Morales, una casa en la calle del Curato, sin número: linda con Victoriano Tartalo y Valentín Sánchez.....	500
203	D. Francisco Ollas Menor, una viña en los Vegones, de una fanega igual á 54 áreas y 20 centiáreas, no constan linderos.....	230	276	Doña Marta Baso, una casa en la calle del Embudillo: linda Remigio Gastón y Julián García.....	400
204	D. José Paredes, una viña en Valdecobachos, de seis celemines igual á 32 áreas, 20 centiáreas, no constan linderos.....	870	278	D. Juan Rufo Orgaz, una viña en Manzanares, de una fanega y seis celemines: linda Miguel Benito y Serapio Fernández.....	150
205	D. Guillermo Panadero Arribas, una viña con cabecera de tierra en Manzolo de cinco fanegas y seis celemines ó sean tres hectáreas, 54 áreas, 40 centiáreas: linda con Sandalio Portillo y Telesforo Manuel.....	870	144	D. Nicolás del Carmen Rodríguez, una casa en la calle de la Soledad, sin número: linda con Juana Morales.....	200
207	D. Manuel Pablos, herederos, una viña en Manzolo, de una fanega y tres celemines ó sean 80 áreas, 50 centiáreas: linda el camino de Villamanta, y Valentín Benito.....	2.500	262	D. Lope Brea Constantino, una viña en el Retablo con 1.428 cepas en tierra, de cabida de dos fanegas y nueve celemines de tierra, igual á una hectárea, 28 áreas, 79 centiáreas: linda O., herederos de Marta Baso; M., Juan Cazorla; Poniente herederos de Medialdea, y N., Lorenzo Benítez.....	710
212	D. Bonifacio Rodríguez, una viña en Manzolo, de cuatro fanegas ó sean dos hectáreas, 57 áreas, 60 centiáreas: linda con herederos de Andrés Perez y arroyo de Manzolo.....	200		Otra de la Fuente de Piña, de haber una fanega ó sean 64 áreas y 40 centiáreas: linda O., herederos de Ramón; M. y P., Juan Cazorla, y N., Leandro Rufo.....	700
213	D. Manuel Robledo, una tierra en los Vegones, de una fanega igual á 64 áreas y 40 centiáreas: linda con Felipe Morales y herederos de Manzano.....	1.500			
219	D. Pedro Serrano González, una viña en los Chatinos, de dos fanegas y tres celemines ó sean una hectárea, 44 áreas, 90 centiáreas; no constan linderos.....	1.160			
224	D. Ramón Valle una viña en el Manzolo, de una fanega y nueve celemines, ó una hectárea, 10 áreas, 21 centiáreas: linda O., Miguel Cardeña; M., herederos de Francisco Navarro, y N., el arroyo.....	1.550			
225	D. Víctor Vallejo, una viña en los Chatinos, en dos pedazos de dos fanegas y nueve celemines, igual á una hectárea, 77 áreas y 10 centiáreas; no constan linderos.....	700			
226	D. Miguel Zapatero, una viña en Manzolo, de una fanega, ó sean 64 áreas y 40 centiáreas: linda Bonifacio Rodríguez y herederos Antonio Pérez.....	900			
227	D. Simón Arroyo, una viña en el Arbolillo, de dos fanegas, igual á una hectárea, 28 áreas, 79 centiáreas: linda con Miguel Benito y vereda del Arbolillo.....				
230	D. Carlos López Ramón, una viña en el Arbolillo, de dos fa-				

La subasta se efectuará en las Salas Consistoriales de esta localidad el día 8 de Agosto, á las once de la mañana por espacio de una hora.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª de art. 37 citado.

En El Alamo á 20 de Junio de 1896.—El Agente ejecutivo, José Segura.